

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que de acuerdo a los establecido en el Art. 100 inciso 11º de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara -a través de los organismos competentes- respecto a las cuestiones vinculadas al otorgamiento de un subsidio a la FUNDACION MARCELO CUGGINI, por un monto de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$ 599.868,92.-):

- 1.- Informe nombre, características y requisitos que tiene el programa por el cual se otorgara el subsidio,
- 2.- Explique los motivos y evaluación técnica, y parámetros pertinentes por el que se otorgara dicho subsidio,
- 3.- Informe respecto a la constitución de la mencionada fundación, fecha de inicio del tramite, y de la constitución de la misma. Autoridades y personas responsables. Sede física y constituida. Objeto de la fundación,
- 4.- Detalle el carácter de la fundación y de sus responsables ante la Administración Federal Ingresos Públicos,
- 5.- Informe si se ha presentado denuncia penal por el delito de negociaciones incompatibles con el ejercicio de las funciones publicas, a partir del otorgamiento del subsidio de marras.
- 6.- Informe si el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ha otorgado otros subsidios durante el año próximo pasado bajo la misma modalidad que el subsidio objeto de este pedido. Si así hubiera sido, informe destinatarios y montos de los subsidios.

CRISTIAN RITONDO
JORGE ENRÍQUEZ
MARTÍN MEDINA
MARÍA LUJÁN REY
DINA REZINOVSKY

HÉCTOR STEFANI
ALBERTO ASSEFF
CARMEN POLLEDO
MERCEDES JOURY
FRANCISCO SÁNCHEZ
ALICIA FREGONESE
OMAR DE MARCHI

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mediante el presente proyecto de resolución venimos a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, sobre diferentes cuestiones vinculadas al otorgamiento de subsidios desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Recientemente se ha tomado conocimiento, a través de los medios de comunicación, del otorgamiento de un subsidio por parte del Ministerio mencionado a una fundación denominada "Marcelo Cuggini", cuyo titular sería el empresario Marcelo Mazzei, conocido como "Marcelo Cuggini"; quien hiciera declaraciones públicas en relación al otorgamiento de un subsidio por una cifra cercana a los 600.000 pesos durante el año próximo pasado.

En aquellas declaraciones, el mencionado Sr. Mazzei en su carácter de peluquero personal del Sr. Presidente de la Nación, se refirió a que mantuvo conversaciones en relación a las actividades de la fundación que él presidía. Asimismo, en dicha conversación menciono que le fue sugerido tomar contacto con el Ministro de Trabajo, Claudio Moroni para tramitar la solicitud y otorgamiento del subsidio por parte de dicha área.

De ser ciertas las declaraciones de esta persona, Sr. Mazzei; eventualmente y paso previo de una investigación judicial, podría encuadrarse el delito de negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública sobre las personas del Sr. Presidente de la Nación y/o del Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Es por ello que resulta sumamente necesario y relevante que el Poder Ejecutivo Nacional brinde toda la información necesaria a esta Honorable Cámara, a los fines de tomar conocimiento sobre una posible discrecionalidad en el otorgamiento de subsidios por parte del Poder Ejecutivo a diferentes organizaciones de la sociedad civil, en este caso en particular a la Fundación Marcelo Cuggini. Y la consecuente comisión de un delito.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

CRISTIAN RITONDO

JORGE ENRÍQUEZ

MARTÍN MEDINA

MARÍA LUJÁN REY
DINA REZINOVSKY
HÉCTOR STEFANI
ALBERTO ASSEFF
CARMEN POLLEDO
MERCEDES JOURY
FRANCISCO SÁNCHEZ
ALICIA FREGONESE
OMAR DE MARCHI